



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
24 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

66ª reunión ejecutiva

Ginebra, 5 a 7 de febrero de 2018

**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
sobre su 66ª reunión ejecutiva**

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 5 al 7 de febrero de 2018

GE.18-06488 (S) 170518 230518



* 1 8 0 6 4 8 8 *

Se ruega reciclar



Introducción

La 66ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza), del 5 al 7 de febrero de 2018. El Vicepresidente de la Junta (Tailandia) presidió la sesión, en nombre del Presidente. En su transcurso, la Junta celebró cuatro sesiones plenarias.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo

A. Informe sobre los Países Menos Adelantados 2017. El acceso a la energía para la transformación estructural de la economía

Conclusiones convenidas 534 (EX-LXVI)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, y en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, en que se reconoce que las Naciones Unidas son uno de los numerosos agentes que pueden ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que las alianzas con los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros interesados son esenciales,

Recordando la función de la UNCTAD como centro de coordinación de los sistemas de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo y cuestiones conexas en los ámbitos de la financiación, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible,

Observando el informe del Secretario General de las Naciones Unidas publicado el 30 de junio de 2017, titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos”, en que se afirma que “nuestro objetivo común es que las Naciones Unidas sean una Organización que cumple cabalmente sus mandatos, centrándose en los resultados y con una cultura de colaboración”¹,

Observando el informe de la UNCTAD, *De las acciones a los resultados: aplicación del Maafikiano de Nairobi en un entorno cambiante*², que tiene por objeto “posicionar a la UNCTAD llevando a la práctica los puntos fuertes y las ventajas de la organización, con inclusión de lo que la distingue de otras organizaciones y le permite complementar la labor de estas”,

Observando además que la conferencia mundial sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible tendrán lugar, respectivamente, en Bangkok y Nueva York, y se examinará el Objetivo 7,

1. *Acoge con satisfacción* el Informe sobre los Países Menos Adelantados 2017. *El acceso a la energía para la transformación estructural de la economía*³ de la UNCTAD, y celebra la calidad de su análisis, la pertinencia de sus recomendaciones de política y la oportunidad de la elección del tema;

2. *Reconoce* que el acceso universal a una energía eficiente y asequible sigue siendo una pieza clave para todas las dimensiones del desarrollo; la energía posibilita de manera decisiva la transformación estructural de la economía de los países menos adelantados, lo que a su vez es necesario para que estos puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así pues, el Objetivo 7 es un factor coadyuvante de otros Objetivos;

¹ A/72/124-E/2018/3.

² UNCTAD/2017/1.

³ UNCTAD/LDC/2017.

3. *Reconoce* la idea del acceso a la energía para la transformación estructural de la economía, esto es, un acceso que no solo satisface las necesidades domésticas básicas, sino también las necesidades cuantitativas y cualitativas de sus usos productivos y públicos, posibilitando así la transformación estructural de las economías; este tipo de acceso implica satisfacer las necesidades energéticas de los productores en términos de accesibilidad, escala, fiabilidad, viabilidad económica, asequibilidad y eficiencia; el análisis que figura en el informe constituye una valiosa orientación para los responsables de políticas;

4. *Está de acuerdo* con la idea de que un progreso decidido hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en los países menos adelantados exige establecer un nexo entre energía y transformación en virtud del cual el uso productivo de la energía pueda contribuir a crear la demanda necesaria para que las inversiones en las infraestructuras energéticas resulten viables, tanto de manera directa como generando ingresos adicionales que aumenten la demanda de los hogares;

5. *Reconoce* que, para que los países menos adelantados alcancen el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, un reto fundamental será garantizar el acceso universal también en las zonas rurales; asimismo, acoge con satisfacción el análisis de la UNCTAD del nexo entre energía y transformación aplicado a las zonas rurales, que implica la transformación estructural y la diversificación de las economías rurales;

6. *Reconoce* que el aprovechamiento de todos los recursos energéticos renovables disponibles y la adopción de las tecnologías de las energías renovables, incluida la generación descentralizada, ofrecen una oportunidad sin precedentes para llevar la electricidad incluso a las zonas más apartadas de los países menos adelantados, pero para conseguirlo y lograr que se materialicen los posibles beneficios para el desarrollo, es preciso un esfuerzo muy sistemático, especialmente por cuanto se refiere a crear sistemas energéticos que satisfagan las necesidades de los productores y adoptar políticas complementarias para promover el uso productivo de la electricidad;

7. *Recuerda* que, a fin de aprovechar los posibles beneficios de las innovaciones tecnológicas en la esfera de la generación, la transmisión y la distribución de energía por medio de redes, minirredes y sistemas aislados, los países menos adelantados necesitan un apoyo adicional de la comunidad internacional en el terreno del comercio, las finanzas, la tecnología y el desarrollo de la capacidad a la altura de la ambición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

8. *Aprecia* el análisis de los aspectos de género de la energía y el desarrollo, destacando que un mejor acceso a la energía puede reducir el tiempo dedicado a las actividades domésticas y mejorar las oportunidades empresariales y la capacidad productiva de las mujeres;

9. *Reconoce* la enorme inversión que los países menos adelantados necesitan para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y celebra el análisis y las recomendaciones de política sobre este tema que figuran en el *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2017. El acceso a la energía para la transformación estructural de la economía* de la UNCTAD;

10. *Reconoce* la necesidad de fortalecer la buena gobernanza en todos los niveles, mejorando los marcos jurídicos para impulsar la inversión en las infraestructuras energéticas;

11. *Acoge con satisfacción* la entrada en funcionamiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados en septiembre de 2017 y alienta a los asociados para el desarrollo, incluidos el sector privado, los círculos académicos y las fundaciones, a que hagan contribuciones voluntarias en apoyo del Banco, a fin de que este promueva efectivamente el fomento de las capacidades tecnológicas de los países menos adelantados;

12. *Insta* a la UNCTAD a que intensifique sus esfuerzos de divulgación de los resultados de sus investigaciones y a que promueva el diálogo sobre políticas con los responsables de políticas de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, e invita a la secretaría a que evalúe activamente de qué manera el *Informe sobre los Países Menos Adelantados* contribuye a los esfuerzos a largo plazo de la organización

para ayudar a los países menos adelantados, en particular mediante la elaboración de estrategias de seguimiento y aplicación; pide al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, o a su candidato, que presente las conclusiones y recomendaciones del informe durante la conferencia mundial sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 que tendrá lugar en la sede de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas en Bangkok del 21 al 23 de febrero de 2018, y en la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se celebrará del 9 al 18 de julio de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York, con sujeción a la disponibilidad de recursos;

13. *Solicita* que futuras ediciones del *Informe sobre los Países Menos Adelantados* permanezcan dentro del ámbito del mandato de la UNCTAD.

*Sesión plenaria de clausura
7 de febrero de 2018*

B. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas

Decisión 535 (EX-LXVI)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Solicita* a la secretaría que organice una sesión para informar a los Estados miembros sobre los siguientes temas:

a) Cambios en el proceso presupuestario de las Naciones Unidas y el efecto en el proceso presupuestario del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas de la UNCTAD;

b) Informe sobre la situación del presupuesto por programas propuesto para el bienio 2018-2019;

2. *Solicita* a la secretaría que mantenga a los Estados miembros al corriente del proceso presupuestario en forma periódica y que informe al respecto al Grupo de Trabajo.

*Sesión plenaria de clausura
7 de febrero de 2018*

C. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital

Decisión 536 (EX-LXVI)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota* del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su primer período de sesiones, que figura en el documento TD/B/EDE/1/3; toma en consideración las recomendaciones de política acordadas que en él figuran; y recomienda la presentación de dichos resultados a los foros apropiados;

2. *Decide* replantear el enfoque y los procedimientos de los preparativos del Grupo Intergubernamental de Expertos y la elaboración de las recomendaciones de política convenidas orientadas a los debates, en consonancia con los mandatos; asimismo, solicita a la secretaría que facilite un informe sobre los cambios en el examen de mitad de período a fin de que los Estados miembros puedan evaluar los progresos.

*Sesión plenaria de clausura
7 de febrero de 2018*

D. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

Decisión 537 (EX-LXVI)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota* del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su primer período de sesiones, que figura en el documento TD/B/EFD/1/3; toma en consideración las recomendaciones de política convenidas que en él figuran; y recomienda que se remitan los resultados como contribución de la UNCTAD al foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo;

2. *Decide* replantear el enfoque y los procedimientos de los preparativos del Grupo Intergubernamental de Expertos y la elaboración de las recomendaciones de política convenidas orientadas a los debates, en consonancia con los mandatos; asimismo, solicita a la secretaría que facilite un informe sobre los cambios en el examen de mitad de período a fin de que los Estados miembros puedan evaluar los progresos.

*Sesión plenaria de clausura
7 de febrero de 2018*

E. Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia

Decisión 538 (EX-LXVI)

Modalidades para la fase 2

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Reafirmando el Maafikiano de Nairobi⁴, aprobado en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Nairobi,

Recordando el párrafo 94 del Maafikiano de Nairobi, en el que se pide revitalizar el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD para reforzar el apoyo a la implementación de la Agenda 2030,

1. *Decide* establecer un grupo consultivo plenario de composición abierta, que estará abierto a la participación de todos los Estados miembros; el grupo se reunirá en tres reuniones oficiosas de composición abierta en las fechas siguientes:

- a) 28 de febrero de 2018;
- b) 22 de marzo de 2018;
- c) 10 de abril de 2018;

2. Las reuniones serán presididas por el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo o por un facilitador designado por él; la secretaría prestará apoyo a la reunión y brindará asesoramiento al grupo consultivo plenario;

3. El grupo consultivo plenario identificará medios para revitalizar el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD;

4. El grupo consultivo plenario presentará las recomendaciones resultantes de las deliberaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo durante su 65º período de sesiones en junio de 2018 para que proceda a su examen y adopte las decisiones oportunas.

*Sesión plenaria de clausura
7 de febrero de 2018*

⁴ TD/519/Add.2.

F. Otras medidas adoptadas por la Junta

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 76º período de sesiones

(Tema 3 del programa)

1. El Presidente interino de la Junta de Comercio y Desarrollo informó a los Estados miembros de que el 76º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, previsto en un principio para noviembre-diciembre de 2017, había sido postergado. En su resolución 72/266, de 24 de diciembre de 2017, la Asamblea General aprobó el cambio de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual y la consolidación de los dos principales documentos de planificación de programas de la UNCTAD en un solo documento. Por lo tanto, se decidió combinar los temas previstos originalmente para el período de sesiones del Grupo de Trabajo de noviembre-diciembre de 2017 con los temas del período de sesiones del Grupo de Trabajo previsto para diciembre de 2018 en un mismo período de sesiones, a fin de reflejar ese cambio.
2. La Junta de Comercio y Desarrollo pidió a la secretaría de la UNCTAD que mantuviera a los Estados miembros informados de los cambios relacionados con el proceso presupuestario (cap. I, secc. A). Además, conforme a lo solicitado por el representante de un grupo regional, la secretaría de la UNCTAD informaría a la Junta sobre la reunión de información acerca del proceso presupuestario.

Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

(Tema 4 del programa)

3. En la tercera sesión plenaria de la reunión, el 6 de febrero de 2018, la Junta tomó nota del informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo sobre su noveno período de sesiones, que figura en el documento TD/B/C.II/37, e hizo suyas las conclusiones convenidas que figuraban en él.

Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo

(Tema 5 del programa)

4. También en la tercera sesión plenaria de la reunión, el 6 de febrero de 2018, la Junta tomó nota del informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su noveno período de sesiones, que figura en el documento TD/B/C.I/43, e hizo suyas las conclusiones convenidas que figuraban en él.

II. Resumen del Presidente

A. Sesión plenaria de apertura

5. En su discurso de apertura, el Secretario General de la UNCTAD destacó la innovadora selección de temas de los informes emblemáticos de la UNCTAD. En su elección, la UNCTAD había tenido en cuenta futuras cuestiones de interés que estaba previsto que examinase el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social, así como cuestiones que habían figurado en las deliberaciones de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible. Las capacidades de la UNCTAD al respecto también habían influido la selección de los temas. El *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2017. El acceso a la energía para la transformación estructural de la economía* debía servir de base para las próximas deliberaciones sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de julio de 2018 y brindaría orientaciones a los Estados miembros sobre las maneras de hacer frente a los desafíos relacionados con el Objetivo. Más concretamente, en el informe se analizaba la energía como elemento transformador; sus recomendaciones de política enriquecerían los debates sobre sistemas de financiación innovadores del foro político de alto nivel. En el discurso de la financiación para el desarrollo, identificar oportunidades para aprovechar los recursos visibles podía resultar

prometedor. Por ejemplo, mediante su asistencia oficial para el desarrollo destinada a reducir el riesgo de los préstamos multilaterales, Suecia había contribuido en gran medida a impulsar nuevos préstamos del Banco Mundial para los países menos adelantados. Convenía estudiar la posibilidad de aprovechar los recursos de los fondos soberanos y otras nuevas fuentes.

6. Un nuevo documento de la UNCTAD titulado “Selected sustainable development trends in the least developed countries 2018” (Tendencias seleccionadas de desarrollo sostenible en los países menos adelantados 2018) procuraba trazar la evolución hacia la consecución de la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El escaso progreso de las negociaciones multilaterales, en particular en el contexto de la Organización Mundial del Comercio, no debía impedir el avance de los Estados miembros en materia de comercio y desarrollo. A ese respecto, por ejemplo, la labor de la UNCTAD sobre la economía de los océanos y el establecimiento de disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca constituía una herramienta importante para promover los avances en el plano internacional.

7. El Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales hizo hincapié en el nuevo enfoque del *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2017*, esto es, el vínculo entre el acceso a la energía y la transformación estructural de la economía en los países menos adelantados. En el informe se aconsejaba a los países menos adelantados que otorgasen la misma importancia a los usos productivos y domésticos de la energía, prestando atención a las necesidades de los hogares y a los requisitos de los productores y las instituciones públicas y comunitarias. La doble finalidad de la transformación estructural y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países menos adelantados exigiría un acceso verdaderamente universal a la energía. La secretaría de la UNCTAD también presentó las principales recomendaciones de política del informe.

8. A continuación formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos regionales y delegaciones: el Pakistán, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China; Bangladesh, en nombre de los países menos adelantados; el Sudán, en nombre del Grupo de África; Colombia, en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe; la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; los Estados Unidos de América, en nombre del Grupo JUSSCANNZ; Argelia, en nombre del Grupo Árabe; Djibouti; la República Islámica del Irán; Nepal; Senegal; Iraq; Túnez; Etiopía; Myanmar; Trinidad y Tabago; Nigeria; la República de Corea; Uganda; y el Estado de Palestina.

9. Los representantes de la mayoría de los grupos regionales y delegaciones elogiaron a la secretaría de la UNCTAD por la oportunidad, pertinencia y gran calidad del análisis del informe. Se trataba de una importante contribución a la conferencia mundial sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 que se celebraría en Bangkok en febrero de 2018 y a la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que tendría lugar en Nueva York en julio de 2018, así como a la promoción general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También instaron a los Estados miembros a que adoptasen y pusieran en práctica sus recomendaciones de política. Algunos grupos regionales señalaron que los informes emblemáticos deberían centrarse en el mandato de la UNCTAD.

10. Numerosos grupos regionales y delegados abogaron por reactivar la movilización de fondos para el desarrollo, en particular mediante un incremento de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados en el ámbito de la energía, la infraestructura y los sectores productivos, así como el refuerzo y la ampliación de los mecanismos internacionales para la transferencia de tecnología, en el ámbito de la energía, a los países menos adelantados. Era imperativo que los Estados miembros respetasen y cumplieren los compromisos contraídos en el Acuerdo de París acerca de la financiación para el clima en favor de los países menos adelantados, así como los compromisos contraídos en virtud del artículo 66. 2 y el artículo 67 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

11. Varias delegaciones instaron a la comunidad internacional a que apoyase la entrada en funcionamiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados mediante una financiación efectiva y un respaldo institucional adecuado.

12. Un grupo regional observó que las labores de los próximos meses serían fundamentales para lograr la revitalización del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, como parte de la aplicación del Maafikiano de Nairobi.

13. Varios grupos regionales y delegados encontraron indispensable aumentar la cooperación triangular y Sur-Sur en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 para acelerar la implantación de las tecnologías energéticas en los países menos adelantados. Algunos delegados citaron ejemplos de colaboración regional africana en materia de energía. Una delegación pidió a los países desarrollados que aumentasen los fondos extrapresupuestarios destinados a financiar la divulgación de los resultados de las investigaciones de la UNCTAD y a promover el diálogo sobre políticas con los responsables de políticas de los países menos adelantados.

14. El representante de un grupo regional señaló que el párrafo 55 m) del Maafikiano de Nairobi promovía el uso generalizado de fuentes de energía renovables y de tecnologías con bajas emisiones y la diversificación de la combinación de fuentes de energía de los países en desarrollo. El orador reafirmó la voluntad del grupo regional de apoyar el desarrollo de la energía limpia y ecológica en los países menos adelantados y felicitó a la UNCTAD por su labor específica en relación con la economía de las microrredes. No obstante, además de la asistencia oficial para el desarrollo, sería preciso aumentar la financiación privada y frenar los flujos financieros ilícitos.

15. La secretaría de la UNCTAD respondió a las preguntas del representante de otro grupo regional sobre su colaboración con otros organismos en el marco de su labor sobre la energía y en cuanto al lugar que correspondía al informe en los planes a largo plazo de la UNCTAD para los países menos adelantados. Algunos delegados expresaron interés en nombre de sus respectivos países en prestar apoyo a los países menos adelantados en el ámbito de la energía y las infraestructuras. Varios delegados subrayaron lo mucho que las fuentes de energía renovables podían contribuir al acceso a la energía moderna en sus países. Otro delegado expresó preocupación por la prematura desindustrialización de los países menos adelantados debido a la falta de acceso a una energía de calidad.

16. A continuación, la secretaría de la UNCTAD hizo una breve exposición sobre el documento titulado “Selected sustainable development trends in the least developed countries 2018” (Tendencias seleccionadas de desarrollo sostenible en los países menos adelantados 2018).

B. Panel: *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2017. El acceso a la energía para la transformación estructural de la economía*
(Tema 2)

17. La Junta de Comercio y Desarrollo celebró un panel sobre la energía para la transformación estructural de la economía y el desarrollo sostenible en los países menos adelantados. El panel contó con la participación de los siguientes expertos: el Vicepresidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y Asesor Especial sobre Desarrollo Sostenible del Centro del Sur; el Coordinador del Centro de Políticas Comerciales de África de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas; el Director de la División de Energía Sostenible de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas; y la Oficial de Investigación del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

18. El experto que representaba al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y al Centro del Sur señaló el análisis y la singular perspectiva de investigación del *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2017* que contribuía a la reflexión sobre el desarrollo desligando los problemas de acceso de los puntos de vista clásicos, más limitados. Quedaba mucho por hacer en cuanto al “qué” y al “cómo” del acceso a la energía para la transformación estructural de la economía. Pese a la

proliferación de proyectos, en muchos casos fructíferos a nivel individual, la experiencia y las enseñanzas que cabía extraer de ellos no se integraban en la formulación de políticas a nivel nacional o local, ni dotaban a los países menos adelantados de la capacidad institucional necesaria para ejecutar planes nacionales de facilitación del acceso. Una capacidad institucional adecuada era también una condición necesaria para que los países menos adelantados pudieran hacer efectiva su “ventaja del retraso” en términos de diversidad de los modelos de prestación de servicios, las nuevas tecnologías de energías renovables y los sistemas descentralizados. El orador se pronunció a favor de ampliar el enfoque de la asistencia para el desarrollo en materia de género y energía e incluir las funciones productivas de la mujer en la agricultura.

19. Dada la importancia clave de la energía moderna para las capacidades productivas, el experto de la Comisión Económica para África señaló la oportunidad del informe. Una energía insuficiente y poco fiable hipotecaba toda integración económica dinámica. El orador describió los posibles beneficios de la zona de libre comercio continental en relación con el acceso a la energía para la transformación estructural de la economía en África mediante la mejora de los incentivos a la inversión, la promoción de las economías de escala por medio de la cooperación en la creación de infraestructura, la diversificación de la combinación de fuentes de energía regional y el fomento de la capacidad regulatoria e institucional en los planos nacional y regional. Algunos aspectos del tratado previsto favorecerían especialmente la aceleración del acceso a la energía para la transformación estructural de la economía en África: a) la prioridad otorgada a la liberalización de los servicios de infraestructura; b) las instituciones regionales encargadas de supervisar y promover el cumplimiento y facilitar la cooperación (como el Foro Africano para Reguladores de Servicios Públicos, African Business Council y un observatorio del comercio); y c) el objetivo de integrar la infraestructura energética en el continente mediante consorcios de energía regionales interconectados.

20. También era de esperar que el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África favoreciera el acceso a otros servicios modernos (por ejemplo, el agua) y aportase otras ventajas, como un mayor acceso a la energía moderna a un menor costo y la diversificación de la combinación de fuentes de energía regional. El *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2017* constituía un medio para evaluar las nuevas reformas comerciales continentales en función de su contribución al acceso a la energía para la transformación estructural de la economía.

21. El experto de la Comisión Económica para Europa se manifestó a favor de un enfoque integrado del acceso a la energía, haciendo hincapié en la importancia del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y sus múltiples vínculos con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las conclusiones del informe repetían los mensajes dimanantes de los preparativos para la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, que examinaría el Objetivo 7. La colaboración y el diálogo entre las comisiones regionales había hecho posible una respuesta más firme a los problemas de acceso en las diferentes regiones.

22. Hablando de las actividades preparatorias encabezadas por la Comisión Económica para Europa y los documentos destinados a la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el orador identificó varios problemas en el enfoque del acceso a la energía y el comercio energético desde la perspectiva de los miembros de la Comisión, a saber la inadecuación de los indicadores utilizados, la falta de información y capacidad de recogida de datos para mejorar los indicadores de los Estados miembros y las deficiencias del modelo de negocio tradicional de los servicios básicos basado en la oferta de kilovatios/hora. El orador describió los beneficios que podían derivarse de los modelos de negocio basados en la oferta de servicios energéticos: el fomento de modelos de interdependencia mutuamente beneficiosos en la esfera de la energía; y una mayor prioridad de la eficiencia energética, la gestión del metano y la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles.

23. La experta del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social señaló que los efectos negativos del cambio climático se hallaban distribuidos de forma desigual, por lo que era preciso dar prioridad a las perspectivas ecosociales en el análisis sobre el cambio transformador y la sostenibilidad. La idea de fondo del enfoque,

detallada en la principal publicación de su organización, *Policy Innovations for Transformative Change* (Innovaciones políticas para el cambio transformador), era que el acceso a la energía resultaba capital para garantizar la justicia social dada su importancia como motor del desarrollo y facilitador de otros objetivos de desarrollo, como la erradicación de la desigualdad de género. Ampliar la asistencia oficial para el desarrollo y la financiación para el clima era uno de los elementos necesarios a fin de posibilitar un acceso a la energía para la transformación estructural de la economía en los países menos adelantados. La oradora también señaló la importancia de la participación y la involucración activa de la población local para alcanzar la justicia social.

24. Durante el debate, algunos delegados de los países menos adelantados reiteraron la importancia de la energía como elemento fundamental de las capacidades productivas y como facilitador de la transformación estructural. Un delegado celebró que la UNCTAD hubiera abordado el tema del acceso a la energía y observó que la asistencia oficial para el desarrollo tenía un papel fundamental que desempeñar en la expansión de la energía renovable en los países menos adelantados, ya que estos se veían limitados por los grandes gastos de capital iniciales que conllevaban los sistemas renovables. Otro delegado destacó la dependencia de su país de los combustibles fósiles y sus esfuerzos por diversificar la combinación de fuentes de energía mediante recursos renovables y nucleares, y quiso saber cuáles eran las perspectivas de la explotación sostenible de la generación de energía a partir del carbón.

25. Un panelista indicó que las tecnologías de captura y almacenamiento de dióxido de carbono podían reducir la huella de carbono de la generación de energía a partir del carbón, y quizá lograran hacerla neutra en carbono. Los requisitos previos eran una financiación adecuada y los oportunos mecanismos de fijación de precios del carbono. El orador señaló que, dado el sensible y politizado clima vigente, las posibilidades de debatir objetivamente la economía de la energía nuclear eran limitadas.

26. Otro panelista señaló que el enfoque actual de la reflexión sobre el desarrollo y su aplicación en el acceso a la energía se centraba predominantemente en la oferta. Abogó por pasar a enfoques orientados hacia la demanda y los servicios, lo que podía facilitar la descentralización en los países menos adelantados sobre la base de sus ventajas del retraso y permitirles movilizar a los consumidores como productores de energía.

27. Un tercer panelista destacó que la fragmentación de los mercados de energía en África había debilitado el nexo entre el comercio de la energía y la inversión. El orador recordó las oportunidades que podía traer consigo la zona de libre comercio continental, pero advirtió que todavía quedaba pasar de la teoría a la práctica y superar el desafío de ampliar las inversiones.

28. La cuarta panelista reiteró que el acceso a la energía tenía efectos sociales y políticos que no se podían abordar de manera adecuada únicamente mediante soluciones tecnológicas. La involucración de los interlocutores y un proceso de negociación colectiva eran fundamentales para conciliar las diversas necesidades, preferencias e impactos.

C. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital (Tema 6)

29. En relación con el tema del programa, la Vicepresidenta del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital presentó el informe sobre el primer período de sesiones.

30. Algunos grupos regionales expresaron preocupación en relación con los procesos de preparación de la reunión y la elaboración de las recomendaciones de política acordadas. Propusieron reexaminar el enfoque del Grupo Intergubernamental de Expertos para ajustarlo plenamente a sus mandatos, puesto que las recomendaciones de política acordadas deberían ser el resultado de debates de expertos, procedentes sobre todo de las capitales de los países, y revestir un carácter más técnico que político. Algunos grupos regionales solicitaron que, en futuros períodos de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos,

se evitara celebrar sesiones paralelas con fines de negociación. Varios grupos regionales y múltiples delegados recordaron las presentaciones y deliberaciones celebradas sobre la forma de abordar los preparativos previos al período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos y no consideraron que la preparación y el debate de las recomendaciones de política acordadas constituyeran un problema. Varios delegados subrayaron asimismo que en los mandatos se proponía que el Grupo Intergubernamental de Expertos se ajustase a los procedimientos y métodos de trabajo normalizados para las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD. Diversas delegaciones señalaron la dificultad de definir la figura del experto y su procedencia, cuestión que determinaban los propios Estados miembros.

31. Las delegaciones convinieron en la necesidad de aclarar si la cuestión guardaba relación con la modalidad del Grupo Intergubernamental de Expertos o con el contenido específico de las recomendaciones de política acordadas.

D. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo (Tema 7)

32. En relación con el tema del programa, la Presidenta del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo presentó el informe sobre el primer período de sesiones. Subrayó que la importancia del Grupo Intergubernamental de Expertos para los países en desarrollo residía en su labor relativa a la facilitación de una financiación adecuada en apoyo de las iniciativas de transformación estructural dada la actual coyuntura económica mundial. En su resumen de los principales temas de discusión y las contribuciones realizadas durante el primer período de sesiones, la oradora destacó que la exhaustiva y excelente labor llevada a cabo se había traducido en un sólido conjunto de recomendaciones de política convenidas que reflejaban las contribuciones.

33. Algunos grupos regionales señalaron problemas de procedimiento similares a los planteados en relación con el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital, como que las recomendaciones de política convenidas no habían sido impulsadas por expertos y la secretaría de la UNCTAD no había cumplido los mandatos vigentes, excediéndose en sus atribuciones. La secretaría de la UNCTAD señaló que el programa del primer período de sesiones respetaba los mandatos, en los que se definían las esferas de debate con arreglo a ámbitos concretos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Los temas tratados habían sido aquellos que ocupaban un lugar central en los capítulos correspondientes de los informes del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. Al ser la UNCTAD una de las principales partes institucionales interesadas en el seguimiento de la financiación para el desarrollo y el proceso de examen y miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, dichas cuestiones se hallaban dentro de su ámbito de competencia.

34. Varios grupos regionales y múltiples delegados destacaron la importancia que para ellos tenía el Grupo Intergubernamental de Expertos, como uno de los principales resultados del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como su satisfacción con el 1º período de sesiones, que había contado con una nutrida asistencia y en el que se habían abordado esferas de trabajo importantes de forma experta. Un grupo regional expresó su satisfacción con la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos como aportación periódica al seguimiento de la financiación para el desarrollo y el proceso de examen y la aplicación de la Agenda 2030.

35. Varios delegados destacaron que los procedimientos del primer período de sesiones se ajustaban a los procedimientos y métodos de trabajo normalizados para las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD, según lo establecido en los mandatos del Grupo Intergubernamental de Expertos, y que los temas del primer período de sesiones se habían distribuido a los Estados miembros y habían sido objeto de dos sesiones consecutivas de información organizadas para los Estados miembros antes de la reunión. Otro delegado ratificó que la secretaría había dado a los Estados miembros la oportunidad de plantear sus

inquietudes antes del primer período de sesiones y reconoció la participación de los expertos en el Grupo Intergubernamental de Expertos. Varios grupos regionales y delegados resaltaron que los problemas de procedimiento planteados carecían de fundamento, en particular por cuanto se refería a la carencia de mandato, e instaron a los grupos regionales a plantear problemas reales.

E. Sesión plenaria de clausura

36. La Secretaría General Adjunta de la UNCTAD agradeció la activa participación de los Estados miembros en torno a la cuestión fundamental del acceso a la energía en los países menos adelantados. El debate acerca de las conclusiones del *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2017. El acceso a la energía para la transformación estructural de la economía* había contado con una nutrida asistencia. Eran motivo de satisfacción general el informe, el tema seleccionado, la originalidad y calidad del análisis y la idoneidad y pertinencia de las recomendaciones de política. Muchas delegaciones consideraban que el informe constituía una importante contribución a la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de julio de 2018. El proceso para el foro político de alto nivel se había explicado durante el panel, que había reunido a destacados expertos en el ámbito de la energía para la transformación estructural y el desarrollo sostenible. Los expertos habían señalado otros temas pertinentes para el debate, como el marco institucional y la creación de capacidad para una gestión eficaz del sector de la energía, la posible contribución de la zona de libre comercio continental a la solución de los problemas energéticos de África y la decisiva importancia de la inversión en eficiencia energética para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7. El panel también había hecho hincapié en que la creación de sinergias entre los tres pilares del desarrollo sostenible resultaba fundamental para el medio ambiente, así como para los países menos adelantados.

37. A continuación, los Estados miembros pasaron a examinar las cuestiones pendientes relativas a distintos temas del programa, antes de llegar a un consenso. Con respecto al tema 8 del programa, un grupo regional indicó que no habían recibido respuesta alguna a una propuesta común fundamental, por lo que entendían que la propuesta era aceptable. Otro grupo regional aclaró que el silencio no debía considerarse sinónimo de consentimiento.

III. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 1 del programa)

38. En su sesión plenaria de apertura, el 5 de febrero de 2018, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de la reunión, que figura en el documento TD/B/EX(66)/1. El programa de la reunión ejecutiva fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2017. Acceso a la energía para la transformación económica.*
3. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 76º período de sesiones.
4. Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.
5. Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo.
6. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital.
7. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.

8. Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia.
9. Otros asuntos.
10. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 66ª reunión ejecutiva.

B. Otros asuntos

(Tema 9 del programa)

39. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 7 de febrero de 2018, el Presidente interino de la Junta de Comercio y Desarrollo presentó tres cuestiones para su examen en relación con el tema del programa. El Presidente interino:

a) Recordó a las delegaciones que los temas de las reuniones multianuales de expertos en 2018 habían sido aprobados en noviembre de 2017 por la Mesa ampliada de la Junta;

b) Señaló que el proyecto de programa provisional del 65º período de sesiones de la Junta y el formato y resultado del período de sesiones, que figuraba en un documento oficioso de fecha 7 de febrero de 2018, estaba disponible y consistía en una reunión de alto nivel de dos días de duración, seguida de un día de debate general y cuatro días para la serie ordinaria de sesiones en junio de 2018, con cuatro días para la continuación del período de sesiones, en octubre de 2018;

c) Señaló que la Mesa ampliada había llegado a un acuerdo sobre las fechas de las comisiones y la continuación del 65º período de sesiones de la Junta, y sobre las fechas de las reuniones de expertos, en relación con el calendario de reuniones para 2018.

40. La Junta decidió incluir los temas de las reuniones multianuales de expertos en 2018 en el informe de su 66ª reunión ejecutiva como documento oficial (anexo I).

41. La Junta aprobó el programa provisional de su 65º período de sesiones (anexo II), previsto para junio de 2018, en el entendimiento de que los miembros de la Mesa ampliada tendrían la oportunidad de formular sugerencias sobre las cuestiones que se abordarían en el informe anual del Secretario General. Dado que la Mesa no había tenido la oportunidad de examinar el tipo de resultado del 65º período de sesiones, la Junta pidió a la Mesa ampliada que examinara la cuestión con miras a llegar a un acuerdo lo antes posible.

42. La Junta aprobó el calendario de reuniones revisado para 2018, que figuraba en un documento oficioso de fecha 7 de febrero de 2018, en el que se tuvo en cuenta el acuerdo y se reflejaron las fechas de otras reuniones, así como los espacios disponibles⁵.

C. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 66ª reunión ejecutiva

(Tema 10 del programa)

43. En la sesión plenaria de clausura, la Junta de Comercio y Desarrollo autorizó que se ultimara el informe tras la conclusión de la reunión, bajo la autoridad del Presidente interino.

⁵ El calendario oficial se publicará como documento TD/B/INF.238/Rev.1.

Anexo I

Temas de las reuniones multianuales de expertos en 2018

1. Tema del sexto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio: El transporte de mercancías sostenible en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Tema del sexto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo: El comercio de servicios para el desarrollo inclusivo y sostenible.
3. Temas para el décimo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo:
 - a) Diversificación y adición de valor;
 - b) Últimas novedades, retos y oportunidades en los mercados de productos básicos.
4. Tema del sexto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible: Aprovechamiento eficaz de la ciencia, la tecnología y la innovación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Tema del segundo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas: Adaptar las políticas industriales al mundo digital para favorecer la diversificación económica y la transformación estructural.

Anexo II

Programa provisional del 65° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo*

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 66° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
2. Serie de sesiones de alto nivel:
 - a) Nuevas formas en que las Naciones Unidas pueden hacer frente a la crisis del multilateralismo y el comercio y de su sistema de desarrollo, y cuál sería la contribución de la UNCTAD;
 - b) Políticas industriales y políticas de capacidad productiva para una economía digital;
 - c) Freno a las fugas financieras y movilización de recursos nacionales e internacionales para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - d) Fomento de la resiliencia a las perturbaciones múltiples que afectan a la población y al desarrollo sostenible.
3. Debate general.
4. Informe anual del Secretario General.
5. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado.
6. Desarrollo Económico en África.
7. La tecnología y la innovación como medios efectivos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Inversión para el desarrollo.
9. Actividades de la UNCTAD en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y en favor de los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito.
10. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Comercio Electrónico y la Economía Digital.
11. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.
12. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
13. Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14° período de sesiones de la Conferencia.
14. Evaluación y examen de la aplicación por la UNCTAD del resultado de la Conferencia cuatrienal.
15. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

* Los temas 4 a 19 del programa corresponden a la serie de sesiones ordinarias del período de sesiones.

16. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2017-2018 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo;
 - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
17. Programa provisional de la 67ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
18. Otros asuntos.
19. Aprobación del informe.

Anexo III

Participantes*

1. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Albania	Japón
Alemania	Jordania
Argelia	Kuwait
Argentina	Lesotho
Austria	Madagascar
Bahrein	Marruecos
Bangladesh	Mauricio
Benin	México
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Mongolia
Brasil	Montenegro
Brunei Darussalam	Mozambique
Bulgaria	Myanmar
Burundi	Namibia
Chad	Nepal
Chile	Nicaragua
China	Nigeria
Chipre	Omán
Colombia	Pakistán
Congo	Perú
Côte d'Ivoire	Polonia
Croacia	República Árabe Siria
Cuba	República de Corea
Djibouti	República de Moldova
Egipto	Rumania
Eslovenia	Senegal
España	Serbia
Estados Unidos de América	Sierra Leona
Estonia	Sudáfrica
Etiopía	Sudán
Federación de Rusia	Suecia
Filipinas	Swazilandia
Finlandia	Tailandia
Francia	Togo
Gabón	Trinidad y Tabago
Georgia	Túnez
Guatemala	Uganda
Guinea	Venezuela (República Bolivariana de)
Honduras	Viet Nam
India	Yemen
Irán (República Islámica del)	Zambia
Iraq	

2. Estuvo representado en la reunión el siguiente Estado observador no miembro:

Estado de Palestina

* En la siguiente lista figuran los participantes registrados. La lista de participantes figura en el documento TD/B/EX(66)/INF.1.

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Liga de los Estados Árabes
Organización de Cooperación Islámica
Unión Europea

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
Comisión Económica para África

5. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
Ingénieurs du monde
International Network for Standardization of Higher Education Degrees
